

## ADENDA No. 02

### CONCURSO PUBLICO 2 DE 2018

De conformidad con el numeral 1.5 Adendas y Avisos de los pliegos de condiciones y atendiendo las observaciones presentadas por los posibles oferentes al Concurso Público 2 de 2018 cuyo, se procede a expedir la siguiente adenda, con el fin de modificar los siguientes numerales del pliego de condiciones los cuales quedarán así:

1. Se modifica el párrafo cuarto del numeral 3. Requisitos Habilitantes Financieros, del Capítulo II de los pliegos de condiciones el cual quedará así:

Los oferentes para ser habilitados deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%
Capital de trabajo	Mayor o igual al 40% del presupuesto estimado

2. Se elimina el subnumeral 4 del numeral 5. GARANTIAS CONTRACTUALES del Capítulo IV, la Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual.

Bogotá, D.C., diecisiete (17) días del mes de abril de 2018



FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de Contratos  
Sociedad de Activos Especiales – SAE - S.A.S

Proyectó: Claudia Cardozo. – P. E. II GDC 

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)